

Sres/as. Vicerrectores/as  
Sres./as Secretarios/as de Centro  
Sres./as. Directores/as de Departamento  
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2007, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

## ACUERDOS

### 1.-Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se aprueban las actas de la sesión ordinaria de 30 de julio, y extraordinarias de 3 de octubre y 16 de octubre de 2007.

### 2.-Adopción de acuerdo, si procede, sobre nombramiento de Comités de Evaluación.

Se acuerda ratificar los Comités de Evaluación siguientes:

- Comité Interno de Evaluación de Ingeniero de Materiales (Convocatoria 2006)

Nombre	Cargo Área de Conocimiento o Sector
Carmen Francisca Baron Bravo	Decana Facultad Ciencias Experimentales
Juan Emilio Gómez Ibañez	Alumno
José García Vicente	Miembro del Pas
María José Iglesias Valdes-Solis	Química Orgánica
Francisco Flores Céspedes	Química Inorgánica
María Jesús Ariza Camacho	Ciencia de Los Materiales
Montserrat Andújar Sánchez	Química Física
José Antonio López Martínez	Ingeniería Mecánica
José Manuel Andújar Peral	Ingeniería Química
María José García Salinas	Física Aplicada

- Comité Externo de Evaluación del Título Propio "Master en Dirección y Gestión de los Recursos Humanos" (Convocatoria 2004)

Nombre	Cargo Área de Conocimiento o Sector
Miguel Ángel Mañas Rodríguez	Profesor y Director del Máster
Pedro Antonio Díaz Fúnez	Egresado y Director Técnico del Máster
Guadalupe Giménez Guerrero	Alumna
Sergio Altea Puertollano	Jefe Sección de Enseñanzas Propias
Francisco Martínez Gómiz	Profesor del Máster y Tutor de Prácticas Externas

**3.-Adopción de acuerdo, si procede, sobre tratamiento de costes indirectos de contratos art. 83 LOU.**

Se adopta el acuerdo de que del 15% del presupuesto de gastos de los contratos art. 83 LOU, el 1% sea ingresado automáticamente en el centro de gastos asignado al contrato suscrito y financiado de acuerdo a las partidas presupuestarias establecidas por la Gerencia. La base que servirá para calcular el importe de los costes indirectos será la suma de los conceptos de gastos del contrato, excluido el IVA.

**4.-Adopción de acuerdo, si procede, sobre aceptación de la condición de patrono de la UAL en la Fundación del Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía.**

Se acuerda aceptar expresamente la condición de patrono de la UAL en la Fundación del Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía.

**5.-Adopción de acuerdo, si procede, sobre creación de la Oficina de Proyectos Europeos.**

Se acuerda la creación de la Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales de Investigación (OTRI-OPRE) en la Universidad de Almería.

**6.-Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación del Reglamento del Servicio de Préstamo de Biblioteca.**

Se acuerda aprobar el Reglamento del Servicio de Préstamo de Biblioteca.

**7.-Aprobación, si procede, del pase a la situación de Servicios Especiales del Director del Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía en Almería.**

Se acuerda el pase, en su caso, a la situación de Servicios Especiales, del Director (a) del Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía en Almería.

**8.-Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación del nombre y composición de la Comisión de Seguridad de la UAL.**

Se acuerda que la denominación de la Comisión sea la de "Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos", y que su composición sea la siguiente:

- Presidente/a: la persona que ostente el cargo de Secretario/a General de la UAL.
- Secretario/a: la persona que ostente el cargo de Vicesecretario/a General.
- Vocales, en función de que estén al frente de los cargos:
  - Director/a Técnico del TIC
  - Jefatura del Área de Sistemas del STIC
  - Jefatura del Área de Comunicaciones del STIC
  - Director/a del Gabinete Jurídico
  - Director/a de Secretariado de Información y Coordinación TIC
  - Vicegerencia de Planificación y Organización Administrativa

**9.-Adopción de acuerdo, si procede, sobre convocatoria de elecciones parciales a Consejos de Departamento y, en su caso, solicitud de elaboración de calendario electoral a la Junta Electoral de los Departamentos afectados.**

Se acuerda convocar elecciones parciales a los Consejos de Departamento de:

- Lenguajes y Computación
- Biología Vegetal y Ecología
- Álgebra y Análisis Matemático
- Derecho 4 (Derecho Público General)
- Neurociencia y CC. de la Salud
- Didáctica y Organización Escolar
- Hidrogeología y Química Analítica
- Enfermería y Fisioterapia
- Física Aplicada

y solicitar la elaboración del calendario electoral a las Junta Electorales de estos Departamentos.

#### **10.-Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias Experimentales.**

Se acuerda aprobar el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias Experimentales.

#### **11.-Adopción de acuerdo, si procede, sobre Cursos de Enseñanzas Propias.**

Se acuerda aprobar el siguiente Curso de Enseñanzas Propias:

<i>NOMBRE CURSO</i>	<i>DURACIÓN</i>	<i>ORGANIZADORES</i>
CURSO EXPERTO EN ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (3ª ED.)	250 HORAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fundación Mediterránea Empresa</li><li>• Grupo investigación informática y medio ambiente</li><li>• Secretariado de Formación Continua de la UAL</li><li>• Escuela Politécnica Superior</li></ul>

#### **12.-Adopción de acuerdo, si procede, sobre propuesta para la obtención del Título Máster en Ciencias de la Enfermería por los Titulados del Máster "Título Propio de Enfermería".**

Se acuerda aprobar la propuesta para que los Titulados del Máster "Título Propio de Enfermería" puedan obtener el Título Máster en Enfermería Avanzada mediante el reconocimiento por formación previa de 60 créditos ECTS; convalidación de 47,5 créditos ECTS y cursar los 12,5 créditos del trabajo fin de Máster.

#### **13.-Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación de la Estructura de Gobierno de la UAL:**

- Vicerrectorado de Infraestructura y Campus:

Se crea el Coordinador de Campus y se suprime el Coordinador de Prevención de Riesgos.

- Comisionado Espacio Europeo Educación Superior:

- La Dirección de Secretariado de Experiencias Piloto y Formación en competencias pasa a denominarse de Experiencias Piloto y Redes Interuniversitarias.

- El Coordinador de Formación en competencias pasa a denominarse de Redes Interuniversitarias.

- Oficina de Información y Comunicación:

Se dota a la Oficina de Información y Comunicación de la Estructura y Competencias que se detallan en documento anexo nº 1.

#### **14.-Autorización,si procede, de la ubicación del Parque Científico-Tecnológico del PITA en el Campus de la UAL.**

Se acuerda autorizar a Parque de Innovación y Tecnología de Almería S.A. para formular la declaración, como enclave científico del Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA), de los terrenos en los que se ubica el actual Campus Universitario de Almería.

Esta autorización supone:

Aprobar la cesión temporal de uso de una parcela ubicada en el Campus Universitario de la Universidad de Almería.

La descripción de la parcela es la siguiente:

Parcela M1 del Plan Especial de la Universidad de Almería, situada en un solar de planta cuadrada, de 50 metros de fachada y 40 metros de fondo. Linda, por el Este, con el edificio denominado Centro de Investigación de Energía Solar; al Sur, con el edificio denominado Centro de Tecnologías de la Información y de la Comunicación; al Oeste, con el edificio sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y, al Norte, con vial rodado. Se acompaña plano descriptivo del solar donde está ubicada la Parcela M1.

La cesión temporal de uso de la parcela descrita, lo es para la construcción de un edificio de I+D+i, dentro del enclave científico del Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA), para la instalación en el mismo de empresas tecnológicas e innovadoras en base a la ayuda concedida, por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) al Parque de Innovación y Tecnología de Almería S.A. (PITA). Esta ayuda lo ha sido en el marco de la Convocatoria de Ayudas para Proyectos de I+D realizado en Parques Científicos Tecnológicos 2007.

Dicha cesión se lleva a cabo en las siguientes condiciones:

1. La cesión temporal de uso de la parcela, será a título gratuito.
2. El plazo de esta cesión será de 30 años, prorrogables de común acuerdo.
3. La edificación o edificaciones construidas en dicha superficie, podrán revertir a la Universidad de Almería en los siguientes supuestos:
  - a. Por el transcurso del tiempo, sin que se haya acordado ampliación del plazo de la cesión.
  - b. Por el cese efectivo y definitivo de las actividades de I+D+i, objeto de la cesión, previa notificación fehaciente a PITA S.A..
  - c. Por acuerdo de las partes.

Las demás condiciones y términos concretos de la Cesión objeto de este Acuerdo, deberán reflejarse en un convenio a subscribir entre ambas Entidades.

**15.-Adopción de acuerdo, si procede, sobre modelo de Encuesta de Evaluación de la Actuación Docente.**

Se acuerda aprobar el modelo de Encuesta de Evaluación docente que se adjunta como Anexo 2.

**16.-Aprobación, si procede, del Plan de Dotación de Plazas de Profesorado para Incorporación de Investigadores a los Departamentos de la UAL. Convenio Programa I3 MEC-Junta de Andalucía: Convocatoria 2007.**

Se acuerda aprobar el Plan de Dotación de Plazas de Profesorado para Incorporación de Investigadores a los Departamento de la UAL. Convenio Programa I3 MEC-Junta de Andalucía: Convocatoria 2007, que se adjunta como Anexo 3.

Almería, 14 de noviembre de 2007  
LA SECRETARIA GENERAL

M<sup>a</sup> Luisa Trinidad García